

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

4687 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas Amura Solar de 62,50 MWp y Trofeo Solar II de 51,00 MWp, así como su Infraestructura de Evacuación en 30 kV, en el término municipal de Casares, provincia de Málaga.*

Con fecha 18 de noviembre de 2020, se presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica Amura Solar, de 62,50 MWp, en el término municipal de Casares(Málaga) promovida por la sociedad Amura Solar, S.L.

Con fecha 12 de noviembre de 2020, se presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica Trofeo Solar II, de 51,00 MWp, en el término municipal de Casares(Málaga), así como su Infraestructura de Evacuación en 30 kV promovida por la sociedad Trofeo Solar, S.L.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, la Dirección General de Políticas Energética y Minas dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones anteriormente descritas.

Con fecha 13 de diciembre de 2020, la Dirección General de Política Energética y Minas comunica a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga que se dé inicio a la tramitación del expediente.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública los mencionados proyectos y la evaluación de impacto ambiental.

Las características principales de las plantas solares fotovoltaicas se resumen a continuación:

· Peticionario 1: AMURA SOLAR, S.L.

o NIF: B-88206743

o Domicilio Social: C/ Ribera de Loira, 38, 28042 Madrid

o Datos Técnicos:

Planta Solar Fotovoltaica:

· Potencia instalada (DC): 62,50 MW

- Potencia nominal (AC): 60,57 MW
- Ratio DC/AC: 1.03
- Tipo de estructura: Estructura fija
- Módulos fotovoltaicos (500.0 Wp): 125.008
- Número de estructuras: 2.404
- Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 14
- Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 27
- Terreno total disponible: 429,84 ha
- Área total bajo el vallado: 103,14 ha
- Municipio afectado en Málaga: Casares.
- Presupuesto Total: 34.749.007,02 Euros
- Peticionario 2: TROFEO SOLAR, S.L.
- o NIF: B-88210455
- o Domicilio Social: C/ Ribera de Loira, 38, 28042 Madrid
- o Datos Técnicos:
Planta Solar Fotovoltaica:
 - Potencia instalada (DC): 51,00 MW
 - Potencia nominal (AC): 49,44 MW
 - Ratio DC/AC: 1.03
 - Tipo de estructura: Estructura fija
 - Módulos fotovoltaicos (500.0 Wp): 101.998
 - Número de estructuras: 1962
 - Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 11
 - Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 21
 - Terreno total disponible: 429,84 ha
 - Área total bajo el vallado: 66,48 ha
 - Municipio afectado en Málaga: Casares.
 - Presupuesto Total: 28.760.094,03 Euros

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir las resoluciones de Autorización Administrativa Previa y a la Dirección General de

Calidad y Evaluación Ambiental emitir la Declaración de Impacto Ambiental estando ambos organismos englobados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64, 29016 Málaga. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Málaga, 29 de enero de 2021.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A210005290-1